



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. OTRAS DISPOSICIONES

AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (PALENCIA)

APROBACIÓN definitiva del Plan Parcial del Polígono Residencial «Camponecha», del término municipal de Dueñas (Palencia). Expte.: URB/JCC/27/03/13.

Habiendo adquirido firmeza la Sentencia n.º 131/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palencia, por la que se declara la nulidad de pleno derecho del Proyecto de Actuación formulado por la Junta de Compensación Camponecha, correspondiente a la Unidad de Actuación, que lleva a la práctica las previsiones del Plan Parcial del Polígono Residencial «Camponecha», del término municipal de Dueñas (Palencia), por haberse obviado en su día, la publicación del contenido normativo esencial del referido Plan Parcial, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo, mediante acuerdo de fecha 1 de marzo de 1991, al haberse insertado solamente extracto de ese acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia», de fecha 3 de abril de 1991.

Al objeto de subsanar ese defecto se procede a la publicación del Plan Parcial del Polígono Residencial «Camponecha», del término municipal de Dueñas (Palencia), conforme preceptúa la normativa de aplicación, para general conocimiento y vigencia.

Dueñas, 17 de julio de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL BLANCO PASTOR